

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 DIC 2017

VISTO el allanamiento realizado por la policía federal en la madrugada del pasado sábado 9 de diciembre en la residencia universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue llevando adelante con una inusitada y desmedida violencia contra los estudiantes presentes, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 31 de la Ley de Educación Superior establece que la policía no puede ingresar a los predios de las UU.NN. a no ser que exista una resolución judicial que lo autorice o un pedido expreso de las autoridades de la propia Universidad,

Que la orden de allanamiento no fue firmada por un juez federal, sino por un secretario,

Que este ingreso intempestivo implica un terrible avasallamiento de la autonomía universitaria,

Que el uso excesivo violencia de parte de la policía recuerda a los peores momentos de nuestra historia,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,


En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

Artículo 1º: Expresar el más enérgico repudio al accionar de la policía federal.

Artículo 2º: Exigir a la ministra del interior, Patricia Bullrich, el inicio de una investigación sobre este hecho y la sanción que corresponda a los funcionarios de la policía federal que participaron del mismo.



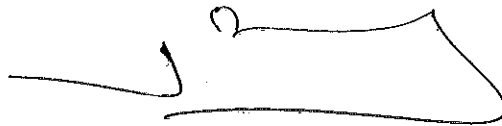
Artículo 3º: Solicitar al Gobierno Nacional y al Consejo Superior de la UBA que se manifiesten en rechazo a este terrible hecho y en defensa de la autonomía universitaria.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a quién corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nro.: 3 0 9 1



Dr. LEONARDO A. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO